



PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICADO: 68001-40-03-005-2021-00498-00
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A NIT. 860034313-7
APODERADO: FREDDY HERNANDEZ GUALDRON CC. No. 91'289.226
DEMANDADO: RODOLFO BARRAGAN RAMIREZ C.C. 13'824.665
MARIA EUGENIA BARRAGAN RAMIREZ, C.C. 37'807.673

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

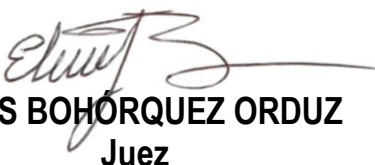
Bucaramanga, Veinticuatro de Mayo de Dos Mil Veintidos

A fin de continuar con el trámite correspondiente y emplazada en legal forma a la parte demandada **MARIA EUGENIA BARRAGAN RAMIREZ C.C. 37'807.673**, désígnesele como curador ad litem al Abogado (a) **JOSE WILSON PATIÑO FORERO**, a quien se le notificara por el Correo Electrónico josepatinoabogadosconsultores@gmail.com de no ser posible dicha notificación, se enviará al Correo físico a la Calle 125 No 21 A -70 Oficina 302 de Bucaramanga.

El auxiliar de la justicia designado, deberá suministrar el correo electrónico que inscribió en el registro nacional de abogados, para que a través de éste medio asuma el cargo, para lo cual deberá tener en cuenta que es de forzosa aceptación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P., o en su defecto deberá acreditar la excusa para la exoneración para lo cual tiene un término de cinco (5) días a partir del recibido de la presente, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Proceda el interesado con la comunicación de la designación al auxiliar de la justicia, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 del C.G.P., una vez el abogado acepte dicho cargo, por secretaria deberá notificársele el auto admisorio o auto que libró mandamiento de pago, así como el traslado de la demanda, a través del medio más expedito

NOTIFÍQUESE


ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 91 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día 25 DE MAYO DE 2022
LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ Secretario